

**(RECONOCER AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR NURI KAYA BAKKALBAŞI, EN EL
CARGO DE EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE LA
REPÚBLICA DE TURKIYA ANTE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
NICARAGUA)**

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 26-2025, aprobado el 17 de febrero de 2025

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 33 del 19 de febrero de 2025

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 26-2025

El Presidente de la República de Nicaragua Comandante Daniel Ortega Saavedra

CONSIDERANDO

Que habiendo recibido el Ministro de Relaciones Exteriores a las diez y treinta minutos de la mañana del día quince de febrero del año dos mil veinticinco, de las manos del Excelentísimo señor Nuri Kaya Bakkalbaşı, las Copias de Estilo de las Cartas Credenciales que lo acreditan en el carácter de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República de Türkiye ante el Gobierno de la República de Nicaragua, emitidas en la ciudad de Ankara, el día veinticuatro de enero del año dos mil veinticinco, por el Excelentísimo Señor Recep Tayyip Erdoğan, Presidente de la República de Türkiye.

POR TANTO

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Reconocer al Excelentísimo Señor **Nuri Kaya Bakkalbaşı**, en el cargo de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la **República de Türkiye** ante el Gobierno de la República de Nicaragua.

Artículo 2. Ordenar a las Autoridades Civiles y Militares, guardar y hacer guardar las prerrogativas e inmunidades que a su jerarquía corresponden.

Artículo 3. El Presente Acuerdo surte sus efectos a partir de su publicación. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día diecisiete de febrero del año dos mil veinticinco. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua.